



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 004/2024 (SEGUNDA PUBLICACIÓN)

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2024 (SEGUNDA PUBLICACIÓN), dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de *Auxiliar Técnico de Centro de Acopio Temporal*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar Técnico de Centro de Acopio Temporal</i>
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$9,500.00 (Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala
Ubicación o sede	Rivera del Zahuapan, No. 7, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, C.P.90040.
Tipo de contrato y régimen	<i>Contrato individual por ejercicio, en el Régimen Honorarios Asimilables a Salarios.</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Recibir y acondicionar los envases vacíos de agroquímicos y afines en los Centros de Acopio Temporales;
- II. Recolectar los envases vacíos de agroquímicos y afines, para trasladarlos a los CAT;
- III. Apoyar en las actividades que se requiera realizar en los CAT para que se tenga un adecuado control desde el ingreso, almacenamiento y la salida de los envases vacíos de agroquímicos y afines, y
- IV. Organizar los documentos que se generen en los CAT.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Los requisitos que deberán cubrir los/las Auxiliares Técnicos(as) de Centro de Acopio Temporal, son los siguientes:

- I. Los(as) Auxiliares deberán contar con Bachillerato tecnológico o su equivalente;

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Bachillerato o Carrera afin.
Grado de avance:	Certificado (Indicar grado de avance conforme al nivel del puesto).
Área de estudio:	Buen uso y manejo de Agroquímicos.

• Experiencia laboral y otros

- a) Contar con capacidad demostrable en el Buen uso y Manejo de Agroquímicos, y



- b) Contar con experiencia comprobable de 6 (seis) meses en la materia.

Bases de participación:

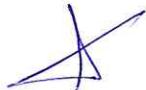
• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **10:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **13 de mayo de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala**, ubicadas en calle Rivera del Zahuapan, No. 7, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, C.P.90040.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **liuditha@gmail.com** con copia a **cesavetlax@gmail.com**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **21 de mayo del 2024 a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, ubicadas en calle Rivera del Zahuapan, No. 7, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, C.P.90040

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el **día 31 de mayo del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **TLAXCALA**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala** quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**



Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)
Auxiliares Técnicos(as) de Centro de Acopio Temporal	55	10	15	20

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar **el 31 de mayo del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir **del 03 de junio del 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 11-05-2022, (Capítulo I, II, Título Segundo bis)

<https://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>

2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024. (Anexo III, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/883678/2023_12_26_MAT_sader.pdf

3. Manual para el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas en Campo.

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manual-para-el-buen-uso-y-manejo-de-plaguicidas-en-campo?state=published>.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 2464663443 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, asimismo, podrá acudir las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, sita en Calle Rivera del Zahuapan No. 7, Col Adolfo López Mateos, Tlaxcala, C.P. 90040.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 26 de abril del 2024.

ATENTAMENTE



C. José Antonio Flores Aguayo

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala.

